

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veintiséis de abril de dos mil veintidós

Téngase como nueva dirección para efectos de notificar a la parte demandada *Ada Offir Romero Ardila*, la dirección electrónica: ADAOFFIR69@HOTMAIL.COM que reporta la demandante en el archivo número 28.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a057878fe6a95cddd24ce01182b6f694719d9ac4dd1421a6a90a6f73f842a5d0**
Documento generado en 26/04/2022 12:04:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>